

ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley:

Acuerdo acumulación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

PS.MA 2021/05 MARIA ANGELES URIARTE LLANOS.	BENALMADENA
PS.MA 1934/05 SALVADOR RUIZ RIOS.	COIN
PS.MA 1814/05 MARIA CARMEN SERRANO UCLES	FUENGIROLA
PS.MA 1897/05 FRANCISCA ROBLEDO TEMP.	MALAGA.
PS.MA 1898/05 CRISTINA MOLINA CHAMORRO.	MALAGA.
PS.MA 1929/05 RAQUEL PARIS GUERRERO.	MALAGA.
PS.MA 1940/05 JOSEFA LOPEZ BANDERAS.	MALAGA.
PS.MA 1898/05 CRISTINA MOLINA CHAMORRO.	MALAGA.
PS.MA 1972/05 DOLORES SANTIAGO SANTIAGO.	MALAGA.
PS.MA 2008/05 MARIA CANALES DE MENDOZA.	MALAGA.
PS.MA 1768/05 JUANA PEÑA GAMERO.	MARBELLA.
PS.MA 1851/05 DATSON DIANE ELIZABETH.	MIJAS.
PS.MA 1982/05 JOSE GONZALEZ MARTINEZ.	MIJAS.

Málaga, 20 de febrero de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/191/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2005/191/G.C./CAZ.
Interesado: Don José Soler Moreno.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de caducidad del expediente sancionador AL/2005/191/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/191/G.C./CAZ.
Interesado: Don José Soler Moreno.
DNI: 75712978 Z.

Infracción: Una grave, según el art. 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo del recurso: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 22 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2005/178/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: AL/2005/178/G.C./CAZ.

Interesado: Don Manuel Martínez Milán.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de Caducidad del expediente sancionador AL/2005/178/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/178/G.C./CAZ.

Interesado: Don Manuel Martínez Milán.

DNI: 27261457.

Infracción: Una grave, según el art. 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con los arts. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo del recurso: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 23 de febrero de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/234/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/234/AG.MA/FOR.

Interesado: Serafín Membrives Segura.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2005/234/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2005/234/AG.MA/FOR.
 Interesado: Serafín Membrives Segura.
 DNI: 75221499 E.
 Infracción: Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma.
 Sanción: 602 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva.
 Plazo del recurso: 1 mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada.

Almería, 1 de marzo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

AYUNTAMIENTO DE BAILEN

ANUNCIO de información pública del anteproyecto de construcción y explotación de la concesión de la obra pública de aparcamiento subterráneo ubicado en Plaza de la Constitución. (PP. 310/2006).

Don Bartolomé Serrano Cárdenas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber: Por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de octubre, se acordó someter a información pública el anteproyecto de construcción y explotación relativo a la concesión de la obra pública de aparcamiento subterráneo, ubicado en Plaza de la Constitución, redactado por los servicios técnicos municipales; la exposición al público será por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A estos efectos, el anteproyecto de la concesión de la obra pública se encuentra en las dependencias municipales de Secretaría sitas en Plaza de la Constitución, 1, para su consulta y examen, a los efectos de que se puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra, así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 17 de enero de 2006.- El Alcalde, Bartolomé Serrano Cárdenas.

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL

EDICTO de 16 de febrero de 2006, sobre aprobación inicial del Plan Parcial que se cita. (PP. 722/2006).

Don Francisco Cobo Gutiérrez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber: Que por Resolución de esta Alcaldía en funciones de fecha 16 de febrero de 2006 ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial que desarrolla el Suelo Apto para Urbanizar Núm. 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio, presentado por iniciativa particular por don Fernando Oltra Martínez como administrador de la mercantil Costa 89, S.A., propietaria única de la finca núm. 1196 del Registro de la Propiedad de Mancha Real, que supone el 100% de la superficie que se incluye en dicho Suelo Apto para Urbanizar, y redactados por el Sr. Arquitecto don Cristóbal Díez Sánchez.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en horario de oficina y en la Secretaría Municipal, y presentar las alegaciones que se estimen por convenientes.

Mancha Real, 16 de febrero de 2006.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 14 de febrero de 2006, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la alteración de la calificación jurídica del subsuelo del viario público situado entre las parcelas P-2 y P-3 de la UA-SB-9 (Porta-Coeli), y su declaración como parcela sobrante. (PP. 631/2006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y artículo 8 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante el plazo de un mes el expediente 7/06 PAT. del Servicio de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo de la Gerencia de Urbanismo, relativo a la alteración de la calificación jurídica del subsuelo del viario público situado entre las parcelas P-2 y P-3 de la UA-SB-9 (Porta-Coeli), y su declaración como parcela sobrante.

Sevilla, 14 de febrero de 2006.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA

ANUNCIO de información pública. (PP. 594/2006).

Don Manuel J. Martín Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra, hace saber:

Primero. Que el Pleno de la Corporación Municipal de Alpujarra de la Sierra, en sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2005, adoptó acuerdo por el que se iniciaba el procedimiento para la adopción del escudo heráldico y la bandera del municipio de Alpujarra de la Sierra con propuesta de adopción en los términos que constan en el expediente.

Segundo. Que queda abierto un plazo de información pública por espacio de veinte días para que por los interesados se pueda examinar el expediente.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Alpujarra de la Sierra, 14 de febrero de 2006.- El Alcalde, Manuel J. Martín Rodríguez.

SDAD. COOP. AND. BIT TURISMO

ANUNCIO de disolución. (PP. 607/2006).

BIT SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE MONTILLA (CORDOBA)

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas